ANUNCIO de 19 de enero de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 139/2009, en materia de salud pública. (2010080476)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución, recaída en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D.ª Fátima Bocanegra Pereira (Tapería El Foro del Centro Comercial).

Último domicilio conocido: Avenida de Portugal, s/n. 06800 - Mérida.

Expediente n.º: 139/2009, seguido por los siguientes hechos: carecer de autorización sanitaria.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: art. 52.1 en relación con el art. 52.3 b.5).

Normativa infringida:

— Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004) relativo a la higiene de los productos alimenticios: artículo 6.

— Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (BOE n.º 11, de 12 de enero de 2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: artículo 5.2.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: diez días contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 19 de enero de 2010. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •